

JUSTO BRAGA

¿Reforma o revolución?



Estamos ya acostumbrados a que determinados gobernantes pretendan suavizar o enmascarar sus comportamientos utilizando eufemismos en lugar de llamar a las cosas por su nombre, tratando a los ciudadanos como si fuésemos menores de edad. Así, nos hablan de «reajustes» o «deslizamientos» cuando se refieren a recortes puros y duros, o como en el caso que nos ocupa nos hablan de «Reforma Laboral» cuando en realidad lo que están llevando a cabo es una auténtica voladura controlada de los aspectos más esenciales de nuestra legislación laboral. A esto la Thatcher en su día, sin ningún complejo, lo llamó Revolución Conservadora, y los sindicatos y los trabajadores británicos todavía están sufriendo sus consecuencias.

Es a esto realmente a lo que nos estamos enfrentando en estos momentos los trabajadores españoles, y del resultado final de nuestra lucha contra este atropello depende en muchos aspectos el futuro de la inmensa mayoría de la población española, de sus condiciones de trabajo, de sus condiciones de vida y de su capacidad para organizarse democráticamente en Sindicatos con capacidad para defender sus derechos. Estoy seguro que el compañero Emilio Barbón, como laboralista y como socialista, no podría contener su indignación ante tamaña agresión a nuestros derechos.

Si alguien considera que los Sindicatos y la UGT concretamente estamos exa-

*JUSTO BRAGA es Secretario General de UGT Asturias y patrono de la
Fundación Emilio Barbón*

gerando lo más mínimo en nuestra crítica a esta Reforma, sólo le pido que se lea detenidamente el texto del Decreto y vea en qué le puede afectar, bien personalmente o a sus hijos. Estoy seguro que llegará a la misma conclusión que nosotros: si es un trabajador en activo comprobará que se enfrenta a la más completa inseguridad en lo referente a su salario, a su jornada o a su posible despido, y si es un desempleado, sobre todo si no cobra prestación, verá que no facilita en absoluto su contratación, y cuando lo hace es con contratos leoninos mal pagados y con posibilidad de ser despedido sin indemnización.

Como no es posible desarrollar en un artículo breve todo el contenido de la Reforma, voy a citar algunos de sus aspectos más lesivos, que justifican por sí solos la lucha que estamos llevando contra ella y que deberemos continuar el tiempo que sea necesario hasta que consigamos revertirlos y recuperar nuestros derechos:

Si te contrata una empresa con menos de 50 trabajadores (que son casi todas) utilizará un nuevo tipo de contrato con el que estarás a prueba durante todo el primer año, en el que te podrán despedir en cualquier momento, sin requisitos, indemnización ni derechos de ningún tipo.

Si eres parado sin prestación por desempleo, no les interesa contratarte. Elegirán a otro que la cobre porque la empresa puede deducirse el 50% de la prestación.

Tu empresa ya no necesita tener pérdidas para despedirte por causas económicas, sólo necesita haber ganado menos durante nueve meses.

Esto también es aplicable a los empleados públicos laborales (que son el 60% del total): podrán realizarse despidos colectivos o individuales por causas económicas, organizativas, técnicas o productivas. Esto no sólo precariza y perjudica a los empleados públicos, nos afecta a todos ya que sobre estos trabajadores recae la prestación de Servicios Públicos como la Sanidad, la Educación o la atención a los mayores.

Puedes ser despedido si estás de baja nueve días en un período de dos meses consecutivos.

Tu empresa puede bajarte el salario, cambiarte el horario o el puesto de trabajo alegando razones económicas o de producción o desvincularse del convenio colectivo.

Este breve resumen de algunos aspectos de esta Reforma creo que es suficientemente expresivo de que cuando desde la UGT afirmamos que lo que ha hecho el Gobierno, por cierto con el apoyo de FORO y de la derecha catalana y Navarra, es tirar por la borda décadas de lucha y de conquistas sociales de los trabajadores, no exageramos lo más mínimo. Se carga de un plumazo, en el mayor ataque a nuestros derechos de todo el período democrático, algunos de los aspectos más esenciales de nuestra legislación laboral, convirtiendo al empresario en un auténtico señor feudal y al trabajador en una simple mercancía más, además barata, cometiendo una auténtica injusticia social.

Por todo ello, la UGT, junto con CCOO, estamos desarrollando una campaña sostenida de explicación y de lucha, a través de manifestaciones masivas y de la Huelga General del 29 de Marzo, y continuaremos el tiempo que sea necesario hasta que la fuerza de los trabajadores, de los jóvenes, de los pensionistas, de los parados, de los autónomos, de todos los ciudadanos que apuesten por una sociedad más justa en la que se respeten nuestros derechos y se garanticen los Servicios Públicos esenciales, se impongan, nos impongan democráticamente frente a los abusos que nos quieren imponer el gobierno del PP con la inestimable ayuda de la CEOE en contra de lo que ellos mismos prometieron durante la campaña electoral.

Oviedo, 22 de marzo de 2012